



**APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
SERVICIOS SUSCRITOS CON LAS PERSONAS
QUE SE INDICAN**

Decreto N° 0108 /

Vallenar, 16 ENE. 2015

Vistos:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese los Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y los siguientes Funcionarios que a continuación se mencionan:

Nombre	Cedula Identidad	Función	Monto Mensual Impuesto I.
Claudia Zamarca Campillay	10.993.944-7	Administrativo del programa fortalecimiento OMIL	150.000
Norma Duarte Tapia	11.724.525-k	Administrativo del programa fortalecimiento OMIL	50.000

2.- El gasto que represente el cumplimiento del presente Decreto será Imputado a la cuenta correspondiente al Programa Fortalecimiento OMIL 114-05-01-316.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

> Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes ✓
- HRM/NEFR/PLN/HECP/meqt.-